

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 21 de Febrero de 2017

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de **MOBILIARIO EIDOSMOBILIA S.A.**

He revisado los Estados Financieros de la Compañía denominada **MOBILIARIO EIDOSMOBILIA S.A.**, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017, así como los libros sociales, las actas de directorio y la Junta General, hasta la misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es mi responsabilidad expresar opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

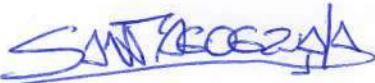
No se realizó mayor análisis de los estados financieros debido a que dentro de sus Estados Financieros no se encuentran transacciones de mayor relevancia, sin embargo se procedió a corroborar que existan las evidencias suficientes que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general.

En mi opinión, la compañía **MOBILIARIO EIDOSMOBILIA S.A.**, prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías, como también lo dictaminado bajo las NIIFs para Pequeñas y medianas Empresas. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2017. Así mismo expresó que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estaré listo a proporcionarles.

Atentamente,


Santiago Grijalva L.

COMISARIO